



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-001-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 20 de Marzo de 2024

A: LIC. OLGA MARINA DUBÓN VÁSQUEZ, Gerente Complejo Deportivo Universitario

DE: GLADYS CONCEPCION FONSECA MATAMOROS - CPC número: 0267

FECHA: 20 de Marzo de 2024

En respuesta a su solicitud según Oficio no. CDU-086-2024 de fecha 20 de Marzo de 2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMPRA POR FUERA DE CATÁLOGO ELECTRONICO FORMULARIO F-I-008 CDU-001-2024 ”.**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

Firma: 

Nombre: GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS

Número: 0267

SELLO



PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico

Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
Gerencia Administrativa: GERENCIA CENTRAL
Fecha de verificación: 20 de Marzo de 2024

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	x		
	Acompañado de la Declaración Jurada	x		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	x		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. Anexos de la circular de Habilitación. 	X x		Se Anexa circular STLCC-ONCAE-003-2024
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" 	N/A		
	<ul style="list-style-type: none"> Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 	P/A		
	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 	N/A		
	<ul style="list-style-type: none"> F01, o documento equivalente con acuse de recibido. 	N/A		
	<ul style="list-style-type: none"> Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 	N/A		
	<ul style="list-style-type: none"> La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 	N/A		
	<ul style="list-style-type: none"> La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 	N/A		

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: *Alonso C. Fonseca M.*
Firma del CPC: *[Firma manuscrita]*
Número del CPC: *02167*